

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 5060** *Resolución de 10 de marzo de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Marcelina Arrazola Saniger.*

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las atribuciones que le confieren, ha resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, a la funcionaria del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, doña Marcelina Arrazola Saniger, quedando adscrita al mismo Departamento, área de conocimiento, centro y toma de posesión que tuvieran en su cuerpo de origen.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («BOE» de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 10 de marzo de 2010.—El Rector, Manuel Parras Rosa.